



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 97202

Acta 25

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Óscar Roldán Zamorano vs. Inversiones Galavis S.A.S., Lino Alberto Galavis Trujillo, Gladys Elvira Galavis Trujillo y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Juan Camilo Reinoso Riveros, con tarjeta profesional n.º 160.448 del C. S. de la J., como apoderado sustituto de Óscar Roldán Zamorano, en los términos y para los efectos del memorial poder obrante en el archivo 009 (adjunto) del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

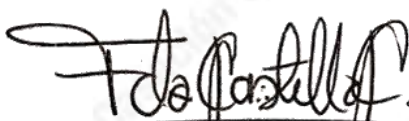
Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo y por el término legal a cada uno de los opositores, Inversiones Galavis S.A.S., Lino Alberto Galavis Trujillo, Gladys Elvira Galavis Trujillo y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Mauricio Lenis Gómez', written in a cursive style.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara Inés López Dávila', written in a cursive style with a large flourish at the end.

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 de julio de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **108** la providencia proferida el **12 de julio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de julio de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 de julio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de julio de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**

SECRETARIA _____